



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

2017 - " AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES "

1918 - 2018 - "CAMINO AL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA "

CORDOBA, 23 FEB 2017

VISTO, La Resolución Decanal HCD N° 1587/16, de fecha 29 de Diciembre de 2016, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, por la cual se designó a personal docente interino en la asignatura Introducción a los Estudios de la carrera de Abogacía (IECA) para el Año 2017;

Y CONSIDERANDO:

Que por un error material e involuntario, en su Art. 4° en la designación de la Ab. Ingrid Carletto Korber se omitió consignar que su desempeño es con extensión de funciones al "Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica", y en su Art. 6° se consignó período 1 de Abril de 2016 a y hasta el 31 de Mayo de 2016 cuando en realidad debió consignarse el período 1 de Abril de 2017 y hasta el 31 de Mayo de 2017;

Que procede, en consecuencia, rectificar el error acusado, a fin de regularizar la situación planteada;

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

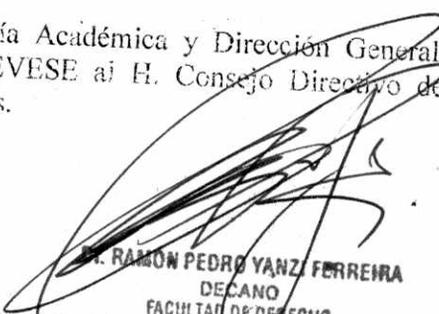
RESUELVE

Art.1°: Rectificar parcialmente el Art. 4° de la Resolución HCD N° 1687/16 de fecha 29 de Diciembre de 2016, en donde dice "Ab. INGRID CARLETTO KORBER (Leg. 35264 Cat. "C" debe decir "Ab. INGRID CARLETTO KORBER (Leg. 35264) Cat. "C", con extensión de funciones al "Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica", quedando el resto sin modificar.

Art.2°: Rectificar parcialmente el Art. 6° de la Resolución N° 1687/16 de fecha 29 de Diciembre de 2016, en donde dice "1 de Abril de 2016 y hasta el 31 de Mayo de 2016", debe decir "1 de Abril de 2017 y hasta el 31 de Mayo de 2017", quedando el resto sin modificar.

Art.3°: Protocolícese, Gírese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de la Facultad y ELEVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.


RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


DR. RAMÓN PEDRO YANZ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

100